**ACTA NÚMERO 44 CUARENTA Y CUATRO**

**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO.**

**PERIODO ADMINISTRATIVO 2015-2018.**

**SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 23 (VEINTITRÉS) DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2016 (DOS MIL DIECISÉIS).**

**PRESIDENCIA A CARGO DEL ING. GABRIEL MÁRQUEZ MARTÍNEZ**

**SECRETARÍA GENERAL A CARGO DEL LIC. JOSÉ MIGUEL LOZA ALCALÁ.**

En la ciudad de San Miguel el Alto, Jalisco, siendo las 09:23 (nueve horas con veintitrés minutos) del día 23 (veintitrés) de noviembre de 2016 (dos mil dieciséis), en el salón de Ex Presidentes, ubicado en el Palacio Municipal, reunidos los C.C. **ING. GABRIEL MÁRQUEZ MARTÍNEZ**, PRESIDENTE MUNICIPAL, **C.HILDA ADRIANA VÁZQUEZ JIMÉNEZ**, **LIC. EDUARDO DÍAZ RAMÍREZ**, **LIC. KAREN JACQUELINE PADILLA HERMOSILLO C. FRANCISCO RAMOS CERVANTES**, **C. FERNANDO JASSIEL GONZÁLEZ GUTIÉRREZ, DR. LUÍS ALFONSO NAVARRO TRUJILLO**, **C.MARTHA LETICIA GONZÁLEZ GONZÁLEZ**, **C. LIDIA DEL CARMEN LOPEZ ARANDA**, **C. TOMÁS NAVARRO NERI**, (REGIDORES); **MTRA. LORENA DEL CARMEN SÁNCHEZ MUÑOZ**, SÍNDICO MUNICIPAL, se instala legalmente la **Décima Primera Sesión Extraordinaria** de Ayuntamiento, que se desarrollará al tenor del siguiente: ------------------

**ORDEN DEL DÍA**

1. LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL, Y; APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
2. LECTURA, EN SU CASO DEBATE, Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR;
3. Acta número 41, 42 y 43 correspondientes a las sesiones ordinarias de fecha 8 y 15 y extraordinaria del 18 de noviembre, de 2016, respectivamente. Se solicita aplazamiento para su debate y aprobación en sesión próxima.
4. INICIATIVA DE ACUERDO QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL ING. PARA LA APROBACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA DENOMINADA “ELECTRIFICACIÓN EN RANCHO EL EJIDO”, POR LOS COSTOS QUE SE ESPECIFICAN PROVENIENTES DEL FAISM, ASÍ COMO LA DESIGNACIÓN DE LA EMPRESA EJECUTORA.
5. INICIATIVA DE ACUERDO QUE PRESENTA EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL ING. GABRIEL MÁRQUEZ MARTÍNEZ PARA APROBACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA DENOMINADA “ELECTRIFICACIÓN EN RANCHO EL MASTRANZO”, POR LOS COSTOS QUE SE ESPECIFICAN PROVENIENTES DEL FAISM, ASÍ COMO LA DESIGNACIÓN DE LA EMPRESA EJECUTORA DE LA OBRA.
6. INICIATIVA DE ACUERDO QUE PRESENTA EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL ING. GABRIEL MÁRQUEZ MARTÍNEZ PARA APROBACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA DENOMINADA “ELECTRIFICACIÓN CALLE 5 DE MAYO”, DELEGACIÓN DE MIRANDILLAS, POR LOS COSTOS QUE SE ESPECIFICAN PROVENIENTES DEL FAISM, ASÍ COMO LA DESIGNACIÓN DE LA EMPRESA EJECUTORA DE LA OBRA.
7. EXPOSICIÓN Y APROBACIÓN DE LA NECESIDAD PARA QUE EL MUNICIPIO, SE ADHIERA AL PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO DENOMINADO LÍNEA DE CRÉDITO GLOBAL MUNICIPAL, PREVISTO POR EL TÍTULO NOVENO DE LA LEY DE INGRESOS DEL ESTADO DE JALISCO PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2016 Y ADQUIERA, BAJO DICHO PROGRAMA, UNO O VARIOS FINANCIAMIENTOS POR EL MONTO QUE SE ESPECIFICA, MÁS COMISIONES, RESERVAS, COBERTURAS DE TASA DE INTERÉS, GASTOS, HONORARIOS Y DEMÁS ACCESORIOS FINANCIEROS QUE SE GENEREN, CON EL TÉRMINO QUE SE DETERMINE.
8. INICIATIVA DE ACUERDO QUE PRESENTA EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL ING. GABRIEL MÁRQUEZ MARTÍNEZ PARA APROBACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA DENOMINADA “CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR ESCOLAR EN ESCUELA FRANCISCO VILLA”, POR LOS COSTOS QUE SE ESPECIFICAN PROVENIENTES DEL FAISM, ASÍ COMO LA DESIGNACIÓN DE LA EMPRESA EJECUTORA DE LA OBRA.
9. INICIATIVA DE ACUERDO QUE PRESENTA EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL ING. GABRIEL MÁRQUEZ MARTÍNEZ PARA DESIGNACIÓN DE LA EMPRESA EJECUTORA DE LA OBRA PÚBLICA DENOMINADA CONSTRUCCIÓN DE UNIDAD DEPORTIVA PIEDRAS NEGRAS, A REALIZARSE EN EL EJERCICIO FISCAL 2016, QUE SERÁ EJECUTADA CON RECURSOS PROVENIENTES DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA INVERSIÓN CONVENIO B, CON CARGO AL RAMO GENERAL 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS, AUTORIZADO EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016, Y APROBACIÓN DEL RECURSO COMPLEMENTARIO POR LA CANTIDAD QUE SE ESPECIFICA, PROVENIENTE DE RECURSOS PROPIOS.
10. INICIATIVA DE ACUERDO QUE PRESENTA EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL ING. GABRIEL MÁRQUEZ MARTÍNEZ PARA APROBACIÓN DE LA SUSCRIPCIÓN DE UN CONTRATO DE PROMESA DE COMPRA-VENTA DE UN PREDIO, A TRAVÉS DE RECURSOS PROVENIENTES DE APOYOS HUMANITARIOS INTERNACIONALES.
11. INICIATIVA DE ACUERDO QUE PRESENTA EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL ING. GABRIEL MÁRQUEZ MARTÍNEZ PARA APROBACIÓN DE LA EROGACIÓN POR LA CANTIDAD QUE SE ESPECIFICA PARA EL ABASTECIMIENTOS DE PRODUCTOS DE LAS TIENDAS DICONSAS EN LAS DELEGACIONES MUNICIPALES.
12. CLAUSURA

Dando comienzo al desahogo de la sesión y de acuerdo al orden del día, **punto primero**; el Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez saluda a los presentes y posteriormente da instrucciones al Secretario General para que proceda a realizar el pase de lista, siendo este de forma nominal informa al Presidente Municipal que se encuentran presentes los 11 once integrantes del Honorable Ayuntamiento. ----------------------------------

**Declarando el Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez la existencia del quórum legal**, para llevar a cabo la Sesión, siendo válidos todos y cada uno de los acuerdos que en ésta se tomen. -------------------------------------------------------------------------

Seguidamente se pone a consideración del Pleno el **orden del día**, propuesto para esta sesión, dándose indicaciones al Secretario General para que proceda a realizar la votación, la que siendo de forma económica, refleja 11 once votos a favor. Expresa la Edil Martha Leticia González González que emite su voto a favor, pero que esto es una sesión ordinaria disfrazada de extraordinaria, que no debiera ser extraordinaria. A lo que el Presidente Municipal responde que si recuerda en la sesión pasada al terminarse él dijo que sería una sesión ordinaria y se comentó que como ya se habían celebrado las dos ordinarias del mes, se haría extraordinaria, fue del conocimiento de todos. --------------------

**Declarando el Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez, aprobado por unanimidad el Orden del Día para esta sesión de Ayuntamiento,** desahogándose así el punto I. ---------------------------------------------------------------------------------------------------------

**Punto II** segundo del orden del día, el Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez somete a consideración del Cuerpo Colegiado, la omisión de la lectura y revisión de las Actas de Ayuntamiento número 41, 42 y 43 correspondientes a las sesiones ordinarias celebradas el 8, 15 y 18 de noviembre de 2016, respectivamente, para que se apruebe su aplazamiento para siguiente sesión que el ayuntamiento celebre. Instruyéndose al Secretario General del Ayuntamiento para que levante la votación correspondiente, la que siendo de forma económica refleja 11 once votos a favor; ---------

**Declarando el Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez aprobada por unanimidad la omisión de la lectura y el aplazamiento** para siguiente sesión**, de las Actas de Ayuntamiento número 41 cuarenta y uno, 42 cuarenta y dos y 43 cuarenta y tres.** --------------------------------------------------------------------------------------------------------

**Punto III** tercero del orden del día que corresponde a la iniciativa de acuerdo que presenta el C. Presidente Municipal para aprobación de la realización de la obra pública denominada “Electrificación en Rancho El Ejido” por los costos que se especifican en el cuerpo de la iniciativa provenientes del FAISM, y en su caso se designe a la empresa ejecutora de la obra. En el análisis del asunto el Primer Edil y proponente, menciona que este asunto ya había sido antes tratado, siendo mocionado su consideración con el fin de que se visitara el lugar para la decisión procedente, solicitando al Pleno del Ayuntamiento algún comentario con relación a la obra propuesta. Intervenciones: ------------------------------

**Regidor C. Fernando Jassiel González Gutiérrez:**

*“En lo personal traté de ponerme de acuerdo con algunos, por cuestiones de asuntos de ellos o míos no tuvimos la oportunidad de ir al lugar, pero tomando los datos escritos sigo considerando que es una cantidad importante de dinero y hay necesidades más significantes, en ese sentido que son drenajes y electrificación, como lo dije ya el colector del puente Morelos al puente Insurgentes, era urgente y necesario ya cambiarlo ya que se está llenando cada 22 días, está debajo de casas es muy difícil seguir con ese colector en esas condiciones y es drenaje, es recurso que puede ser tomado del FAISM, esa es mi opinión”. -------------------------------------------------------------------------------------------------------------*

**Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez:**

*“La ventaja que se ve en este proyecto, es que los vecinos del rancho están dispuestos a pagar el 50% por lo que como ayuntamiento recuperaríamos la mitad del costo, siendo esto una ventaja, pero la idea es que en conjunto se decida si le damos o no, lo mocionamos, pero que el problema son los tiempos ya que realmente tenemos hasta el día 15 de diciembre para haber asignado los recursos en los proyectos del FAISM”.* **Regidor C. Fernando Jassiel González Gutiérrez:***“Sí, que bueno decir les ayudamos pero realmente el costo beneficio, si le asignas el recurso a ese tramo del colector es mucho más, ¿qué posibilidad ves?, es un proyecto sencillo y en la siguiente reunión no tengo problema en darle para adelante, incluso ahorita estaban reparando el colector”.* **Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez:** *“Tengo conocimiento de la problemática que marcas, incluso cuando iniciaron con lo del proyecto de imagen urbana, en la calle del río que si no me equivoco, el colector pasa por este lado en que está el registro, no le veo problema. El Director del SAPASMA trae varios proyectos entre ellos para el próximo año es el cambio de ese colector, y si el SAPASMA lo hace qué bien, pero si tiene que hacerlo el municipio adelante, ya que al final de cuentas es un beneficio para el pueblo, la ser un problema que se ha venido arrastrando desde tiempo atrás. No creo que sea costoso y se puede realizar”.* **Regidor C. Fernando Jassiel González Gutiérrez:** *“Sí se de lo que está gestionando el Director del SAPASMA, pero considero que si para el siguiente año se va a participar en el programa de APAZU sea un proyecto más grande porque a veces con un proyecto pequeño se quema el cartucho y ese tramito no es muy costoso y ahí quedaría una obra de tres o cuatro millones de pesos, y meterlo al programa ese es quemar cartucho”.* **Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez:** *“Al final de cuentas es el cómo jalamos del recurso de un programa y si la decisión del Pleno es una moción suspensiva para meter este proyecto yo no tengo problema.* **Regidor C. Tomás Navarro Neri:** *“¿Puede llevarse del recurso FAISM para un proyecto y luego a otro?”.* **Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez:** *“Sí, como lo dije en la reunión pasada, lo que tenemos ahorita en el FAISM, fuera de los proyectos que ya estaban planeados nos quedaba para drenaje y electrificaciones, lo que era para comedores ya estaba limitado, ya esté cubierto el porcentaje que tiene el FAISM para este concepto”.* **Regidor C. Fernando Jassiel González Gutiérrez:** *“Si se da este cambio, ojalá y así fuera, sugiero ser muy cautelosos en la información que de aquí sale, porque inmediatamente en cuanto termina la sesión, personas de San José de los Reynoso ya están diciéndome que soy yo quien no quiere la electrificación, que también si es viable y el próximo año realmente vamos y siendo conscientes es necesario no tengo ningún problema, sí me gustaría se reubicara ya que aquí la obra ahora es lo importante ese colector, siendo lo ideal que los nuevas redes de drenajes entroncaran ya con el nuevo colector”. ?”.* **Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez:** *“No tengo ningún inconveniente, si deciden una moción de aplazamiento para dejar la obra abierta para el siguiente año, la idea era la obra de electrificación por eso se trajo a su consideración y se tome la decisión”. ----------------------------------------------------------------------------------------------*

**Regidor Dr. Luís Alfonso Navarro Trujillo:**

*“No recuerdo que se haya mencionado que los vecinos iban a ayudar, por tanto debió la iniciativa contemplar eso, ya se aprobó una vez lo del basurero y resultó que luego se hicieron para atrás las personas, y tuvimos que aportar dinero. Creo que mientras no sea por escrito no podemos aceptar esos detalles. Estamos en riesgo a que no nos entreguen eso, sí estoy de acuerdo en que se hagan inversiones en drenajes porque el río lleva aguas negras y expide olores, creo que si no queda avalado en un documento, cuánto y en cuánto tiempo lo aportarán los vecinos el dinero y no en palabras, para poder aprovecharlo y darles el beneficio. Creo que los Ayuntamientos al igual que las comunidades debemos trabajar de una manera en conjunto, no dudo que así sea pero que se maneje por escrito y no quede en el aire”. ---------------------------------------------------------*

**Regidor C. Fernando Jassiel González Gutiérrez:**

*“Me gustaría que todo eso que se esté reingresando en obras se hiciera una bolsa, ya que es necesario la compra de una camión recolector de basura”. ----------------------------------*

**Regidor C. Tomás Navarro Neri:**

*“Si dan los tiempos, ¿hay tiempo para que entreguen por escrito el compromiso de la aportación del 50% del costo de la obra de electrificación?”* **Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez:** *“Lo que dice el Doctor es cierto, a mi me hicieron llegar a través del departamento de gestión el día viernes que los vecinos habían dicho que ellos ponían el 50% cincuenta por ciento y por ello es que hasta ahora lo trae a la mesa, completamente de acuerdo con el Doctor tenemos que aprender de los errores cometidos, que nos lo den por escrito. Que hagan el compromiso para obtener el beneficio. El proyecto al final de cuentas ya está cotizado y las electrificaciones son rápidas y lo del drenaje es cuestión de que rápido hagan la cotización, no lo veo gravoso porque no hay que romper concreto, el río ahorita no lleva agua. Puede hacerse no tengo problema y si realmente de acuerdo a lo que se decida en la reunión, se ve satisfactorio puede presentarse en sesión extraordinaria para la próxima semana y si no pues hasta la sesión ordinaria del día seis de diciembre. Los tiempos todavía nos ajustan tanto para la obra de drenaje que como dice Jassiel no es una obra muy tardada. Repito se decide una moción suspensiva para la obra de esta iniciativa no hay ningún inconveniente. Y con respecto al comentario de Jassiel, tengan la seguridad de que yo no fui a San José a decir que es él quien no quiere la obra, en cuanto a la aportación de los vecinos es mejor cuando ya el dinero esté dentro de las arcas municipales. -------------------------------------------------------------*

**Regidor Lic. Eduardo Díaz Ramírez:**

*“El ejido debe estar registrado entonces para cualquier decisión se debe tener el acta constitutiva del ejido donde se van a hacer modificaciones, tengo duda si ya se adelantó alguna documentación o no”.* **Secretario General:** *“No sé si allegaron el decreto, pero dicho decreto lo vi en una ocasión, incluso es en hoja encerada tamaño oficio y firmada por Salinas con el eslogan de Solidaridad, y quien la traía era el comisario del ejido, conformado por 22 ejidatarios”. -------------------------------------------------------------------------------*

**Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez:**

*“Considero y sugiero que lo mejor es una moción de aplazamiento, esto para asegurar que realmente los miembros del Ejido hagan la aportación que externan, a lo que yo sé están urgidos ya que quieren invertir en equipo de ordeña y requieren de la electrificación. Insisto hay que llegar a donde nadie ha llegado, eso es muy importante. Creo que lo que ustedes solicitan es viable, los errores que tengamos los asumimos”. -------------------------------------*

**Regidor Lic. Eduardo Díaz Ramírez:**

*“Quiero hacer saber que mi intervención no es con el afán de que no se realice nada, he sido muy reiterativo, respetuoso y si se malinterpreta la información que aquí se maneja, para hacernos quedar mal ante la ciudadanía, y digo que el dinero de un ayuntamiento tiene que invertirse en las necesidades, sí es una necesidad pero yo aquí lo he manifestado, que como administración responsable tenemos que seguir los lineamientos tal cual lo marca la Ley, siento que con todo respeto nosotros como legisladores tenemos que acatar eso, porque incurrimos en responsabilidades por acción y omisión, siento que los beneficiarios del ejido tienen que entendernos hasta cierto punto y creo que lo van a hacer porque hasta cierto modo porque ellos tienen en su asamblea si alguno quiere hacer un cambio dentro de su ejido necesitan solicitarlo a la asamblea, puntualizo que no estoy en contra de que se realice la obra sino a favor de seguir los lineamientos que la Ley nos marca como ayuntamiento y a ellos como ejido; si se tiene todo lo que la Ley contempla o estipula ahí si yo no tengo ningún inconveniente de que se realice la obra, ni ahí ni el Mastranzo, ni lo que es la obra del colector ni ninguna otra. Reitero que si la responsabilidad es del Ayuntamiento la respeten y nos entiendan como legisladores. Es cuanto Sr. Presidente.” --------------------------------------------------------------------------------------*

Posteriormente somete el C. Presidente Municipal a consideración del Cuerpo Colegiado del Ayuntamiento la aprobación de una moción suspensiva de conformidad al artículo 164 frcción IV del Reglamento del Gobierno y la administración Pública del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco por lo que una vez tomada en consideración y para su aprobación, solicita al Secretario General proceda a realizar la votación correspondiente, la que siendo de forma económica resultan 11 once votos a favor, ----------------------------------------

**Declarando el Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez aprobado por unanimidad,** la moción para que se aplace la consideración de este asunto, por requerir de una mayor análisis. -------------------------------------------------------------------------------------

**Punto IV** cuarto del orden del día que corresponde a la iniciativa de acuerdo que presenta el C. Presidente Municipal para aprobación de la realización de la obra pública denominada “Electrificación en Rancho El Mastranzo”, por los costos que se especifican en el cuerpo de la iniciativa provenientes del FAISM, y en su caso se designe a la empresa ejecutora de la obra. En el análisis del asunto el Primer Edil y proponente, menciona que al igual que la obra del asunto anterior, se quedó se visitaría el lugar y que al igual es una obra a realizarse con un recurso menor al de la anterior, alude a que no sabe si se dieron la oportunidad de visitar la comunidad y así verificar lo que en la iniciativa se plasma. Poniéndolo a la consideración del Pleno del Ayuntamiento. Intervenciones: -----------------------------------------------------------------------------------------------

**Regidora C. Martha Leticia González González:**

*“¿Ahí en el Mastranzo se está elaborando una placita?, según es del Ayuntamiento pero nunca ha pasado o yo no recuerdo haya pasado”.* **Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez:** *“Estamos apoyando con un mamposteo y mano de obra, por gestiones de un servidor y el Sr. Cura de Santa María se consiguió el concreto para el piso, por eso es que no se trajo al pleno ya que no es una obra mayor”.* **Síndico Municipal Mtra. Lorena del Carmen Sánchez Muñoz:** *“¿el terreno de quién es?”.* **Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez:** *“Es una donación a la iglesia por parte del Sr. Leobardo Centeno, que incluso no solo es ese terreno sino uno de enfrente donde harán un templo”. ----------------------------------------------------------------------------*

**Regidor Lic. Eduardo Díaz Ramírez:**

*“Con respecto a esta obra, ¿no hay aportación municipal?”.* **Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez:** *“Es obra directa por el FAISM”.*

Estando suficientemente analizado el asunto lo somete el C. Presidente Municipal a consideración del Cuerpo Colegiado del Ayuntamiento y para su aprobación, solicita al Secretario General proceda a realizar la votación correspondiente, la que siendo de forma económica resultan 7 siete votos a favor, 0 cero en contra y 4 cuatro abstenciones correspondientes a los ediles Mtra. Lorena del Carmen Sánchez Muñoz, C. Hilda Adriana Vázquez Jiménez, C. Martha Leticia González González y Dr. Luís Alfonso Navarro Trujillo, manifestando éste último el sentido de su voto a razón de que manifiesta que visitó el área ya que no va a ver realmente un gran beneficio. -------------------------------------

**Declarando el Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez aprobado por mayoría simple,** resultando el siguiente **ACUERDO**: ---------------------------------------------

**PRIMERO:** Se aprueba la realización de la obra pública denominada “Construcción de Electrificación en Rancho El Mastranzo”, con una extensión de 514 metros lineales en una obra de línea trifásica; aprobándose el recurso por la cantidad de $200,122.38 (doscientos mil ciento veintidós pesos 38/100 M.N.) a ejecutarse a través de recursos provenientes del Fondo de Infraestructura Social Municipal (FAISM) ejercicio fiscal 2016.

**SEGUNDO:** Se elije a la empresa Constructora Eléctrica Mezcala S.A de C.V. para la realización de la obra pública aprobada y citada en el acuerdo primero anterior. -------------

**TERCERO:** Se autoriza al C. Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez, Síndico Municipal Mtra. Lorena del Carmen Sánchez Muñoz, Secretario General Lic. José Miguel Loza Alcalá, Director de Obras Públicas Municipales Ing. Gerardo Israel Larios Ruiz, Tesorero Municipal L.A. Marco Antonio Vélez Gómez; para que en representación del Ayuntamiento suscriban los instrumentos jurídicos necesarios en la ejecución de la obra. -------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**Punto V** quinto del orden del día que corresponde a la iniciativa de acuerdo que presenta el C. Presidente Municipal para aprobación de la realización de la obra pública denominada “Electrificación calle 5 de Mayo” en la delegación de Mirandillas, por los costos que se especifican en el cuerpo de la iniciativa provenientes del FAISM, y en su caso se designe a la empresa ejecutora de la obra. En el análisis del asunto el Primer Edil y proponente de la iniciativa menciona la ubicación de la obra propuesta, aludiendo a que se trata de un área compuesta por 14 hermanos, adelantando que se planteó una negociación con los beneficiarios para que una vez realizada la electrificación ellos pagaran la pavimentación de la calle y el Municipio los concerniente a red de drenaje y agua. Informa el Secretario General que lo que los beneficiarios en este caso, están bajo un derecho que tienen como hijos de una sucesión legítima y lo que van a hacer es la escrituración bajo un juicio testamentario. Intervenciones: -----------------------------------------

**Regidor C. Lidia del Carmen López Aranda:**

*“Aquí dice que se van a beneficiar ocho familias y se habla de que son 14 hermanos”.* **Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez:** *“Son las fincas que ahorita hay, son 8 casas pero realmente son 14 predios, esto de acuerdo al plano del juicio de sucesión”. ----------------------------------------------------------------------------------------------------------*

**Regidor Lic. Eduardo Díaz Ramírez:**

*“Analizando, se menciona que hay un juicio, ¿ya hay sentencia? ¿Se comenzó la repartición?, ¿ya está todo legalmente?, esto porque desde mi particular punto de vista, reitero, no estoy en contra de que se hagan las cosas, aquí en la iniciativa se menciona lo que se va a gastar que son sesenta mil pesos, lo que relativamente es poco, a lo que voy es que si no tienen o ya tienen legalmente derecho sobre lo que es los terrenos, necesitamos que presentaron que ya están libres de todo para que el Ayuntamiento haga esa erogación”.* **Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez:** *“No lo traemos pero sí existe, justamente para poder tener esa reunión con ellos les solicitamos toda esa información”. ----------------------------------------------------------------------------------------*

**Regidor C. Fernando Jassiel González Gutiérrez:**

*“Es más o menos la misma situación de San José de los Reynoso, pero ésta más amable, en la delegación me preguntaron si les íbamos a ayudar con la electrificación; fui al lugar personalmente y lo importante aquí es que ya está habitada la zona y realmente es una concentración en que con poco dinero se beneficia mucho ya que mínimo hay treinta personas habitando en esos dos tramos de calle, lo veo a bien pero es a la consideración de todos, lo que importa es que ya está la calle pública, falta la electrificación sea de quien sean las viviendas y las están habitando. El costo-beneficio per cápita es muy bajo, estamos hablando de un aproximado de dos mil pesos por persona y en otro que se analizó era como de nueve mil pesos por habitante, o más no lo recuerdo si catorce mil por habitante: Esta obra yo la veo a bien pero ustedes toman la decisión. ----------------------------*

**Regidora C. Martha Leticia González González:**

*“No me cconcuerda, la de Mirandillas de doscientos cincuenta metros con un costo de cincuenta y nueve mil seiscientos cuarenta y dos y la del Mastranzo son quinientos catorce metros con un costo de doscientos mil ciento veintidós, y haciendo cuentas son como sesenta mil por cada doscientos cincuenta metros, entonces no me checa el total. Se me hace mucho más lo del Mastranzo por la cantidad de metros”.* **Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez:** *“Aquí primeramente es una extensión de línea, es sólo hacer llegar la luz, y la del Mastranzo tengo entendido ocupa un transformador por eso puede ser la diferencia, en una lado ocupas equipamiento y en el otro es extensión de línea eléctrica. Por eso la diferencia en los costos”. ----------------------------------------------------*

**Regidor Dr. Luís Alfonso Navarro Trujillo:**

*“Vuelvo a ser insistente, electrificación se dice costo y cableado y entonces cuando se cambia y se dice que se va a poner también un transformador, ahí Sr. Presidente son los puntos clave donde cada iniciativa debe llevar bien especificado de qué se trata, electrificación es algo así como ambiguo, muy general. En la iniciativa no dice también un transformador para el Mastranzo, todo eso lleva a las dudas. Me refiero a la iniciativa y no al proyecto, esta es el punto de lo que se va a hacer y qué contiene aquello, lo otro es la obra o el desglose o especificaciones individuales de cada producto a utilizarse, y en la iniciativa es cableado con estas características y/o transformador y si se fijan en la iniciativa no se menciona”. ----------------------------------------------------------------------------------*

**Regidor C. Fernando Jassiel González Gutiérrez:**

*“La necesidad la tienen, están repartiéndose pequeños terrenos y tiene años habitándolos y si tuvieran dinero ya habrían ellos puesto la luz, las casas de la calle no son ostentosas.”* **Síndico Municipal Mtra. Lorena del Carmen Sánchez Muñoz:** *“Si no tienen dinero ¿cómo es que van a pagar el pavimento y las banquetas?,* **Regidor C. Fernando Jassiel González Gutiérrez:** *“Esa es otra situación, yo lo que defiendo es lo de la electricidad porque conozco a las personas, han platicado conmigo, sé cuantas personas viven, he visto como está la bufa con todos los cables juntos, lo que trae variaciones a la luz, lo del drenaje y eso no sé. ----------------------------------------------------------*

**Regidora Lic. Karen Jacqueline Padilla Hermosillo:**

*“Mi comentario es que a las personas lo que necesitan es satisfacer sus primeras necesidades, lavar, planchar, etc. y para eso necesitan la luz, obviamente a ellos no les importa el pavimento sino los servicios básicos”. -----------------------------------------------------*

**Regidor Lic. Eduardo Díaz Ramírez:**

*“En esto sí tenemos que ser sensibles, me queda claro, lo que no es que a ellos se les planeó que ellos pusieran el concreto y el ayuntamiento lo que es drenaje y agua potable”.* **Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez:** *“Ese es otro tema. Lo que sí es que la gente está motivada y te dicen tú me ayudas con la electrificación y por lógica te dicen que ocupan los demás servicios, yo creo que todos necesitamos los servicios primordiales: agua potable, drenaje y luz. Lo que yo planteé con ustedes fue un proceso de negociación que se quiso hacer con ellos, pero es completamente diferente a lo que se quiere con la iniciativa que es la electrificación”. -----------------------------------------------------*

**Regidor C. Lidia del Carmen López Aranda:**

*“Pienso que no es solo de que la gente quiera los servicios, es nuestra obligación y la Ley lo marca de que el municipio tiene que dar los servicios, ahora sí que siendo conscientes de dónde se va a hacer y de qué manera, yo siento que no tiene la gente que aportar o poner, es obligación del municipio. Digo que se analicen entre nosotros los recursos para que se inviertan de manera correcta”. -------------------------------------------------------------------*

**Síndico Municipal Mtra. Lorena del Carmen Sánchez Muñoz:**

*“De esa documentación que mencionan, a la Sindicatura no llegó nada ni se mostro ningún documento, solicito de nueva cuenta como en ocasiones anteriores que cuando se trate de cuestiones legales se tome en cuenta a la Sindicatura, porque con todo respeto el Licenciado es el Secretario General no el Síndico, si quiere estar presenté que esté, pero creo que en todo lo que tenga que ver con legalidad se tiene que tomar en cuenta a Sindicatura”.* **Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez:** *“Estoy de acuerdo con usted, no sabía el caso de ellos y cuando sacan la cita dicen que querían ver lo de los servicios, lo que para nosotros fue nuevo, por lo del licenciado fue que nosotros pensábamos que era un caso de regularización de predios que toca a la secretaría general y por eso estaba él presente, pero cuando ya estábamos en la reunión que comenzaron a platicar supimos. Realmente como municipio no tuvimos ninguna intervención porque no vimos ninguna situación legal fuera de, lo único que el licenciado hizo fue recomendar lo que hicieran para que les saliera más económico, fue su única intervención. No tocamos ningún aspecto ya que el proceso que están haciendo es privado”. ----------------------------*

**Regidora C. Martha Leticia González González:**

*“Entonces aquí no se ocupa transformador, por lo que veo del costo”.* **Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez:** *“Es continuidad de la línea eléctrica”.* **Regidora C. Martha Leticia González González:** *“Se que es obligación del Ayuntamiento apoyar, por eso pagamos impuestos, delegaciones y municipios, lo único que sí me gusta es prioridades, no que se beneficie una o dos personas, barrios más vulnerables donde se diga sí se requiere porque ya está todo poblado, no sólo amigos, vecinos o compromisos, en eso estoy en contra”.* **Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez:** *“Tengan la seguridad que no se está actuando bajo ese concepto”.* **Fernando Jassiel González Gutiérrez:** *“Por eso es que yo tengo ese paréntesis en la otra, donde se benefician menos personas que en esta que se benefician más con casi un diez por ciento menos del recurso”.* **Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez:** *“En tu opinión regidor, difiero un poco en buen plan, porque a lo que tengo de conocimiento de la gente del Ejido, es justamente para el equipamiento de lo que ellos se dedican siendo su sustento la ordeña, y no han podido invertir en esa tecnología porque no tienen la luz, habitacionalmente me queda claro que esté consolidado en un grupo no está, pero sí viéndolo como la fuente de ingreso de varias familias que está justamente alejada y no están teniendo beneficio”. -----------------------------------------------------------------*

Estando suficientemente analizado el asunto lo somete el C. Presidente Municipal a consideración del Cuerpo Colegiado del Ayuntamiento y para su aprobación, solicita al Secretario General proceda a realizar la votación correspondiente, la que siendo de forma económica resultan 6 seis votos a favor, 0 cero en contra y 5 cinco abstenciones correspondientes a los ediles Mtra. Lorena del Carmen Sánchez Muñoz, C. Lidia del Carmen López Aranda, C. Martha Leticia González González, Dr. Luís Alfonso Navarro Trujillo y Lic. Eduardo Díaz Ramírez. ---------------------------------------------------------------------

**Declarando el Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez rechazada la iniciativa.** ----------------------------------------------------------------------------------------------------

Previo a continuar con el siguiente asunto agendado en el orden del día, el Edil **González Gutiérrez** expresa que bajo el criterio que da la Ley y que autoriza, se considere el poner propuestas en qué se ejecutará el recurso. A lo que el C**. Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez** alude a que se ha sido reiterativo en la espera de proyectos y de los ediles el único que ha presentado proyecto ha sido él, de manera directa y formal que fue el comedor de la Escuela Adolfo López Mateos o Francisco Villa, respondiendo a la pregunta porque la apertura hacia los proyectos está, el tiempo de análisis se ha hecho extenso, que la parte que corresponde se está haciendo. Continúa diciendo que si a la oficina de gestiones llegan estas obras y no hay más, con los tiempos encima se procede con éstas. La **síndico Municipal** pregunta que hasta cuándo puede presentarse alguna propuesta, a lo que el Presidente Municipal responde que deben estar autorizados antes del día 15 de diciembre los proyectos. El Regidor **Navarro Trujillo** expresa la importancia que es que se tenga el mapeo del ZAP para que todos los proyectos que tienen en gestión sean de nuestro conocimiento y en su momento analizarlo y ver como este que no pasa, saber en qué otro se puede invertir el recurso y no caer en lo mismo. Así mismo también tengan la documentación que contiene las localidades con mayor rezago social, ya que es una función de la oficina de Gestión: traer esa documentación para conocimiento del pleno, ya que sólo se están conociendo los proyectos y no dónde hay mayor pobreza, o dónde se puede hacer tal o cual obra, no para que se diga que se haga, sino para que cuando exista este tipo de situaciones y el tiempo ya está encima se tome una decisión, que para este caso ya se tomó. Continúa con el uso de la voz el **Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez**, manifestando que lo dicho es por la pregunta que hizo el compañero Edil Jassiel. Continúa con el uso de la voz el Edil **Díaz Ramírez** quien expresa con respecto a las propuestas que hizo el C. Presidente Municipal que sí ha habido respuesta, que no ha presentado proyecto es porque las dependencias son quienes tiene que organizar y tienen las reglas de operación, que ha hecho y sique haciendo mención en la oficina de gestión sobre el fraccionamiento que está en la Tinajita en que están solicitando la red de drenaje y la luz, que a él lo arribaron de palabra y le dijeron que en administraciones anteriores ya lo habían solicitado y que no habían acudido más de la mitad de los vecinos, y que si lo que se trata es de beneficiar al mayor número de personas o familias y en el Ejido la cantidad que se pretende invertir es elevada, siento que esta parte independiente de ser irregular o no y si las personas tienen la disponibilidad de aportar y más aún que ya están dentro de la mancha urbana, aludiendo a que sí ha presentado propuestas. Continúa con el uso de la palabra el edil González Gutiérrez, expresando que se tiene un recurso que debe ejecutarse, estando de acuerdo que debe ser en prioridades y con beneficio al mayor número de personas, defiendo esta obra y lo hago con conocimiento de causa, pero si llegan obras, proyectos, propuestas con un mayor beneficio per cápita reconoceré que está mejor ese proyecto. --------------------------------------------------------------------------------------

**Punto VI** sexto del orden del día que corresponde a la iniciativa de acuerdo que corresponde a la exposición y aprobación de la necesidad para que el Municipio, se adhiera al Programa de Financiamiento denominado Línea de Crédito Global Municipal, previsto por el título noveno de la Ley de Ingresos del Estado de Jalisco para el ejercicio fiscal del año 2016 y adquiera, bajo dicho programa, uno o varios financiamientos por el monto que se especifica, más comisiones, reservas, coberturas de tasa de interés, gastos, honorarios y demás accesorios financieros que se generen, con el término que se determine. En el análisis comenta el Presidente Municipal que este asunto por moción suspensiva aprobada por ayuntamiento fue aplazada su consideración, y ahora de nueva cuenta se presenta para su análisis y en su caso aprobación. Habiéndose ya analizada y aclarado dudas por parte de personal de BANOBRAS. Para proseguir con el análisis del asunto se solicita autorización del Pleno para otorgar el uso de la voz e intervención del Encargado de la Hacienda Municipal y siendo aprobado por unanimidad de presentes explica con relación a lo solicitado por los integrantes del Ayuntamiento a las personas que estuvieron presentes en la reunión de trabajo procedentes de BANOBRAS, que como lo pidieron les presenta la corrida con el refinanciemiento de sólo 3 tres de las cuatro deudas que tiene el municipio y la que está con plazo más corto de vencimiento quedase igual, presentando y explicando las diferencias entre uno y otro en una tabla comparativa y gráfica. Continúa explicando cómo sería el refinanciamiento de las 4 cuatro deudas, presentando así mismo documentos para sustentarlo y de los cuales entregó a cada uno de los ediles. Intervenciones: ----------------------------------------------------------------

**Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez:**

*“Precisamente pensando en la problemática que tenemos, hemos hablado el Tesorero y yo al respecto y el cómo salir de esto, por lo que si quisiera Tesorero que les dijeras qué es en lo que estábamos pensando, en cuanto a en qué se gastaría el ahorrro de aprobarse el refinanciemiento de la deuda. Habiéndose considerado la necesidad urgente de adquirir camiones de recolección de basura, siendo un servicio para todos y el refinanciamiento que aproximadamente permite un ahorro de tres millones de pesos durante los tres años y permitiría adquirir un camión en el primer año y otro en el segundo, siendo una inversión sin riesgo financiero para el municipio”. -----------------------------------------------------------------*

**Regidor Lic. Eduardo Díaz Ramírez:**

*“Se menciona que el ahorro sería para la compra de camiones, ¿se puede comprar camiones con adelanto de participaciones?* **Tesorero Municipal:** *“No, el adelanto que se hizo de participaciones es de un recurso etiquetado que es del FAISM, y dentro del manual de procedimiento del FAISM no entra la compra de camiones”.* **Regidor Lic. Eduardo Díaz Ramírez:** *“Me refiero, no directamente del FAISM, ¿se puede solicitar a BANOBRAS un adelanto de participaciones para comprar camiones?”* **Tesorero Municipal:** *“Eso sería deuda”.* **Regidor Lic. Eduardo Díaz Ramírez:** *“Se está dando vuelta a la pregunta, ¿se puede o no se puede?”.* **Tesorero Municipal:** *“No”. --------------*

**Síndico Municipal Mtra. Lorena del Carmen Sánchez Muñoz:**

*“Con respecto a lo que en la reunión con el personal de BANOBRAS, en que la Licenciada mencionaba que el dinero que se ahorrara tendría que ser invertido en proyectos productivos, ¿entran la compra de camiones dentro de?”.* **Tesorero Municipal:** *“Sí”.* **Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez:** *“El hablar de que ese dinero sea para un proyecto productivo, si al final de cuentas si ese dinero lo puedo usar para ese proyecto productivo lo compensas tomándolo de las participaciones. Es simplemente saber qué cubres con ese dinero y no descobijas la otra parte. Es un juego financiero que puede hacerse, desconozco en este momento si los camiones en cuestión pueden entrar como proyecto productivo”. ----------------------------------------------------------------------------------*

**Regidora Lic. Karen Jacqueline Padilla Hermosillo:**

*“Siento que es nuestra responsabilidad legislativamente hablando, mejorar las condiciones de vida de los Sanmiguelenses, por tanto siento que es nuestra obligación contribuir al desendeudamiento del municipio, y sí me daría tristeza que no se aprobara la reestructuración, porque son tres millones que sean para camiones de basura, calles, electrificaciones, etc. será un beneficio para el pueblo porque son tres millones que no vas a pagar de intereses por la disminución de la tarifa del impuesto. Pido a Dios que los ilumine para tomar la decisión correcta, siento que es un muy buen trabajo del tesorero para conseguir el apoyo del banco que disminuya tanto el interés y que ese dinero se quede para el municipio”. -----------------------------------------------------------------------------------*

**Regidor Dr. Luís Alfonso Navarro Trujillo:**

*“Una observación, la de cuatro créditos en la gráfica visualmente se acorta y se envía una imagen al cerebro, y la otra gráfica que es de los tres créditos son variables los montos que se manejan y se alarga el espacio de la gráfica, imagen que es enviada al ojo y éste lo procesa y le dice al cerebro otra cosa. En la impresión de la gráfica, el comparativo no puede ser correcto visualmente porque al cerebro se manda otro mensaje. Lo que dice Karen sí tiene mucho que ver, fui un joven que crecí con dos deudas de gobierno, no estoy de acuerdo con el País que tengo y que me dejaron mis padres y no estoy de acuerdo con el País que le estoy dejando a mi hija, cuando se alargan deudas, se alargan las deudas a tus hijos, la decisión es tuya y qué bueno que dijiste eso: ojalá y Dios nos ilumine. Dios está en otro lado, hay que pensar lo de ahorita pero también lo que vas a ser en un futuro para dejarlo a las generaciones. Los endeudamientos también llevan como consecuencia a futuro a mantener ahorcados con deuda a los años venideros.* **Regidora Lic. Karen Jacqueline Padilla Hermosillo:** *“Siento que es mejor y mayor el beneficio de reducirlo, si está uno a vencerse en el 2030 se reduciría. Estoy de acuerdo en que las cuatro deudas se refinancien. El costo-beneficio es mejor si tienes una tasa de interés de uno que de tres, es mi opinión”.* **Regidor Dr. Luís Alfonso Navarro Trujillo:** *“No es el tesorero ni el Presidente quien está haciendo la reestructuración es el banco y lo está haciendo en todos los municipios”. -------------------------------------------------------------------------*

**Regidora C. Martha Leticia González González:**

*“Tengo entendido que esa propuesta de Banobras ha venido en otras administraciones, no nada más ahorita”. ?”.* **Tesorero Municipal:** *“No, directamente banobras no, había algunos digamos como coyotes, que te ofrecían refinanciar. Esta es la primera ocasión que el Congreso del Estado autoriza una partida para refinanciamientos, es la primera vez que esto sucede. Y es para los municipios que cumplan con los requerimientos entre ellos es que no tengan un adeudo mayor al treinta y cinco por ciento de su presupuesto de egresos”. ----------------------------------------------------------------------------------------------------------*

**Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez:**

*“No es un endeudamiento, al final de cuentas es acortar ese malestar que se viene arrastrando y lo que se está haciendo es que en lugar de que sea hasta al 2031 se acorte a base de esfuerzos, y es un hecho de que el municipio ocupa un recurso extra para cubrir las necesidades que se tienen y tener un flujo que nos da la oportunidad de invertir en una necesidad urgente y que no hay forma de subsanarlas. Si se autoriza esta reestructuración de la deuda, el flujo que tendremos que sea destinado a dos camiones para aseo público que son urgentísimos y sería la prioridad”. --------------------------------------------------------------*

**Regidor C. Fernando Jassiel González Gutiérrez:**

*“Estoy de acuerdo con el Dr. Alfonso, no me gustó que ex presidentes municipales nos hayan dejado esta deuda a los sanmiguelenses, lo ideal era que no nos hubieran dejado deuda. Los números son muy fríos, hay un ahorro en intereses con la reestructuración de la deuda, la discusión sería hacia dónde, si es a la misma deuda, comprar camiones, construir el segundo piso del centro de salud, x o y del recurso que se va a ahorrar del interés. Si se decide por unanimidad autorizar la reestructuración de la deuda, se ahorraría más aún el reingresar ese ahorro a pago de capital, la deuda es algo con lo que tenemos que lidiar y con un interés muy alto”. ---------------------------------------------------------*

**Regidor Dr. Luís Alfonso Navarro Trujillo:**

*“En el documento que presentó la Señora (personal de Banobras) en ningún momento mencionó que podíamos hacer ese tipo de inversión, claro dijo que para servicios no, no podemos tomar esa decisión está fundamentado y ella así lo dijo: para proyectos productivos. No podemos pues decir que vamos a comprar camiones porque ahí dice que camiones no, va a un proyecto productivo no a un proyecto de servicios. El documento claro decía a qué rubros se podían destinar”.----------------------------------------------------------*

**Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez:**

*“El estar hablando de hacia dónde lo invertiríamos, era por decir que si este recurso no lo podríamos utilizar de acuerdo a los lineamientos en la compra de vehículos, lo podremos utilizar en un proyecto productivo, incluso como dice el regidor Jassiel a pago de la deuda. También sería utilizar el recurso de la hacienda para adquisición de camiones y el ahorro en la deuda para un producto productivo, es a lo que me refiero. Ya lo dije, sería un juego financiero, me gustaría que entrando al refinanciamiento me dijeran queremos que este flujo se utilice en proyecto productivo por definir”. ---------------------------------------------------*

Da lectura el Tesorero Municipal al documento que dispone las formas en que el ahorro de la reestructuración de la deuda puede ser ejecutado: *“El financiamiento que se obtenga por la participación en el Programa de Línea Global Municipal se destinen a inversión pública productiva consistente en: financiar el programa anual de adquisiciones y obra pública y/o cubrir la aportación municipal en programas y acciones de inversión convenidos con la federación, el estado y/o otros municipios, programas de reconstrucción, reactivación económica, o fomento al empleo local, programas de modernización administrativa, o de fiscalización y refinanciamiento o reestructuración de deuda pública municipal…”* Continúa diciendo que sería cuestión de preguntar, que sin embargo una compra de un camión sí está dentro de lo permitido, pero debe ser lo que la Ley diga. -------------------------------------------------------------------------------

**Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez:**

*“El comentar lo del camión es al final de cuentas un apoyo para la toma de decisión, pero que en su caso tendría que ser aprobado por el Pleno en sesión posterior la aplicación. La reestructuración es una oportunidad de oro que tenemos y que considero no deberíamos dejarla ir, para lo cual no debemos dejar que transcurran los tres primeros meses del año para aprobarlo. Pongo sobre la mesa el asunto”. -----------------------------------------------------*

En vista de que se considera la necesidad de un mayor análisis del asunto, el C. Presidente Municipal con base al artículo 164 fracción IV del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, presenta una moción suspensiva para la consideración de este asunto, y para su aprobación se somete a votación, la que siendo de forma económica refleja 11 once votos a favor, -----------------

**Declarando el Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez aprobada la moción suspensiva, quedando aplazada la consideración de este asunto para un mayor análisis.** --------------------------------------------------------------------------------------------

**Punto VII** séptimo del orden del día que corresponde a la iniciativa de acuerdo que presenta el C. Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez para aprobación de la realización de la obra pública denominada “Construcción de comedor escolar en escuela Francisco Villa”, por los costos que se especifican provenientes del FAISM, así como la designación de la empresa ejecutora de la obra. En el análisis de la iniciativa el Edil proponente menciona que en la parte que corresponde a los comedores son una necesidad en las escuelas, que el programa de comedores con comida frío o caliente buscan la salud de los niños y que la ingesta alimenticia sea de mayor calidad, y dar un espacio digno y a su vez los programas de alimentación a nivel estatal puedan implementarse en las escuelas en un lugar y en la forma adecuado. La escuela Francisco Villa o Adolfo López Mateos (turno vespertino y matutino, respectivamente) tiene el espacio adecuado, tiene una matrícula grande, y que dentro de los lineamientos del FAISM se quiere invertir en esta escuela con la construcción del comedor. Intervenciones: ----------------------------------------------------------------------------------------------

**Regidor C. Fernando Jassiel González Gutiérrez:**

*“Este tema lo habíamos platicado cuando estábamos en funciones el Profe Tello, quien me solicitaba que yo fuera quien lo solicitara para que no se presentara la situación como un conflicto de intereses, por ser él el director de la escuela. Siendo esta una acción muy necesaria ya que sería para dos escuelas, por los turnos matutino y vespertino. Es algo necesario”. -------------------------------------------------------------------------------------------------------*

**Regidora C. Martha Leticia González González:**

*“Estoy de acuerdo con el comedor, se nos había dicho que ya no había recursos para el FAISM en cuestión de infraestructura, que sólo para electrificación.* **Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez:** *“Este proyecto ya se tenía sólo faltaba afinar detalles del presupuesto, al igual del otro comedor para San José de los Reynoso, estos que ya estaban integrados por eso dijimos que ya nada más había para drenajes y electrificaciones, porque estos ya estaban como proyectos. La idea es de que cada vez más escuelas del municipio se beneficien de este programa pero tienen que tener espacio.*

**Síndico Municipal Mtra. Lorena del Carmen Sánchez Muñoz:**

*“¿Qué sería la construcción de un comedor de esos?, no he tenido la oportunidad de conocer alguno”.* **Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez:** *“El comedor debe tener el espacio, barra, cocina, se supone que al ser para alimentos fríos también, se requiere que bajo ciertos lineamientos deben estar separados por los riesgos, e independientes a lo que es el área del comedor, equipar con estufa”. --------------------------*

**Regidor Dr. Luís Alfonso Navarro Trujillo:**

*“Está muy bien, sólo que a la hora de una auditoría, se hable que será para la escuela Francisco Villa pero que también servirá para el turno matutino que corresponde a la escuela Adolfo López Mateos y por eso la cantidad de alumnos, ambas en las mismas instalaciones”. --------------------------------------------------------------------------------------------------*

**Regidor C. Fernando Jassiel González Gutiérrez:**

*“Me gustaría ver el plano, y ver su distribución; esto porque me gustaría que se hicieran dos despensas independientes para evitar conflictos en cuento a cada uno de los turnos de las escuelas, y así fueran independientes”.* **Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez:** *“Pueden comprarse anaqueles independientes”. --------------------------*

Estando suficientemente analizado y discutido el asunto, para su aprobación lo somete el C. Presidente Municipal a votación, dando instrucciones al Secretario para que proceda a realizarla, y así siendo de forma económica se computarizan 11 once votos a favor, -------

**Declarando el Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez aprobado por unanimidad,** resultando el siguiente **ACUERDO:** -----------------------------------------------------

**PRIMERO:** Se aprueba la realización de la obra pública denominada Construcción de Comedor Escolar en la escuela Francisco Villa y/o Adolfo López Mateos (turnos vespertino y matutino, vespertinamente), que comprende una extensión de 96 noventa y seis metros cuadrados y un costo de $590,307.21 (quinientos noventa mil trescientos siete pesos 21/100 M.N.), a ejecutarse con recursos provenientes del Fondo de Infraestructura Social Municipal (FAISM), ejercicio fiscal 2016 dos mil dieciséis. -------------

**SEGUNDO:** Se elije a la empresa Constructora y Maquinaria Jal S.A. de C.V. para la construcción de la obra pública que se aprueba y menciona en el acuerdo anterior. --------

**TERCERO:** Se autoriza al Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez, Síndico Municipal Mtra. Lorena del Carmen Sánchez Muñoz, Secretario General Lic. José Miguel Loza Alcalá, Director de obras públicas Ing. Gerardo Israel Larios Ruiz, Tesorero Municipal L.A. Marco Antonio Vélez Gómez, para que en representación del Municipio suscriban los instrumentos jurídicos necesarios para la ejecución de la obra. -----------------

**Punto VIII** octavo del orden del día que corresponde a la iniciativa de acuerdo que presenta el C. Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez para designación de la empresa ejecutora de la obra pública denominada Construcción de Unidad Deportiva Piedras Negras, a realizarse en el ejercicio fiscal 2016, que será ejecutada con recursos provenientes del Programa de Fortalecimiento Financiero para Inversión convenio b, con cargo al ramo general 23 provisiones salariales y económicas, autorizado en el presupuesto de egresos de la federación para el ejercicio fiscal 2016, y aprobación del recurso complementario por la cantidad que se especifica, proveniente de recursos propios. En el análisis del asunto el Presidente Municipal expone que esta obra fue presentada en la sesión de ayuntamiento celebrada con fecha 29 veintinueve de agosto de 2016 dos mil dieciséis y aprobada a través de la participación en el Programa de Fortalecimiento Financiero para Inversión convenio b, con cargo al ramo general 23 provisiones salariales y económicas, autorizado en el presupuesto de egresos de la federación para el ejercicio fiscal 2016, y que se solicitaron algunos cambios al proyecto original que se presentó para la Unidad Deportiva Piedras Negras, lo que trajo un aumento en el costo, alude a que en el proyecto original se tenía un costo de un millón de pesos y ahora presenta para aprobación el recurso complementario por la cantidad de $145,841.50 (ciento cuarenta y cinco mil ochocientos cuarenta y un pesos 50/100 M.N.) . Intervenciones: ----------------------------------------------------------------------------------------------

**Regidor C. Fernando Jassiel González Gutiérrez:**

*“Habíamos dicho que con ese dinero ajustaba para el cerco perimetral, acceso, pista y se dijo que los baños iban en lo del comedor”. -----------------------------------------------------------*

Estando suficientemente analizado y discutido el asunto, para su aprobación lo somete el C. Presidente Municipal a votación, dando instrucciones al Secretario para que proceda a realizarla, y así siendo de forma económica se computarizan 11 once votos a favor, -------

**Declarando el Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez aprobado por unanimidad,** resultando el siguiente **ACUERDO:** -----------------------------------------------------

**PRIMERO:** Se autoriza la cantidad de $145,841.50 (ciento cuarenta y cinco mil ochocientos cuarenta y un pesos 50/100 M.N.) como fondo complementario para la obra de Construcción de Unidad Deportiva Piedras Negras, a erogarse de recursos propios; obra a realizarse a través del Programa de Fortalecimiento Financiero para Inversión convenio b, con cargo al ramo general 23 provisiones salariales y económicas, autorizado en el presupuesto de egresos de la federación para el ejercicio fiscal 2016. ------------------

**SEGUNDO:** Se elije a la empresa Arcus Infraestructura Nacional S.A. de C.V. para la ejecución de la Obra pública que se menciona en el acuerdo primero anterior, por un monto de $1´145,841.50 (un millón ciento cuarenta y cinco mil ochocientos cuarenta y un pesos 50/100 M.N.). ----------------------------------------------------------------------------------------

**TERCERO:** Se autoriza al Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez, Síndico Municipal Mtra. Lorena del Carmen Sánchez Muñoz, Secretario General Lic. José Miguel Loza Alcalá, Director de obras públicas Ing. Gerardo Israel Larios Ruiz, Tesorero Municipal L.A. Marco Antonio Vélez Gómez, para que en representación del Municipio suscriban los instrumentos jurídicos necesarios para la ejecución de la obra. -----------------

**Punto IX** noveno del orden del día que corresponde a la iniciativa de acuerdo que presenta el C. Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez para aprobación de la suscripción de un contrato de promesa de compra-venta de un predio, a través de recursos provenientes de apoyos humanitarios internacionales. En el análisis del asunto el C. Presidente Municipal expone que este es un asunto en el que es importante que la C. Isabel Cepeta, presente en la sesión; explique de qué se trata el asunto, alude a que fue coincidencia que hoy estuvieran en la ciudad, ya que vinieron a ver lo del proceso del terreno y lo que conlleva el trámite inicial para acceder a estos apoyos internacionales. Posteriormente solicita al Pleno la autorización para que a la C. Isabel y el encargado de Gestión Municipal les sea concedido el uso de la voz, para dar una mayor explicación sobre el asunto, lo que es aprobado por unanimidad. Así se dan a conocer qué es el programa, cuáles son los procesos, trámites y qué conlleva. Aclarando que sólo si llegase el recurso se haría la compra del terreno que se propone y se nulifica el contrato de promesa. Se explica que el recurso proviene de fondos internacionales y que hay apertura a la construcción de universidades, hospitales, y contribuir a minorar la inmigración permitiendo que la población se quede en su comunidad. En cuanto a la universidad se propone que sea la Chapingo debido a las opciones que tengan congruencia al tipo de educación o preparación que esta sociedad requiere en cuanto al tipo de carreras en la comunidad. Se alude a que no sólo ingresan asociaciones sino empresarios. El Presidente Municipal solicita se explique sobre el por qué esto tiene que pasar por cabildo. A lo que se responde que el proyecto tiene que tener la parte formal del ayuntamiento, ya que de llevarse el proyecto debe haber primero el lugar en que se construirá, y que los proyectos se presentan en conjunto con otros proyectos con un total mínimo de ciento cincuenta millones de dólares, así mismo porque el recurso llega al municipio y este se compromete, una vez construidas las instalaciones pueden pasarse en comodato como en el caso de la universidad a la que se propone la de Chapingo. Se realiza una dinámica de preguntas-respuestas y así son aclaradas las dudas surgidas, entre las que se encuentra el por qué de ese terreno realizada por el Edil **Díaz Ramírez**. Continuadamente el Regidor **Navarro Trujillo** expresa que se está hablando de un terreno en el que no se especifica el costo por hectáreas, así mismo que se está dejando fuera a la universidad de Guadalajara, además de que se está comprometiendo con algo que no se sabe qué es, además de que el terreno no se ha investigado si está del todo legal la propiedad. Respondiéndose que es la universidad de Chapingo la que se propone, no que sea un hecho. Expone la regidora **González González** que el terrenode que se habla era propiedad de la Sra.Consuelo González,a quien le surgió un supuesto marido quien se quedó con esta propiedad. Regidor **Navarro Trujillo** pregunta si ya tienen un diagnóstico de esta región de los altos para decir estas son las carreras que se van a ofertar a lo que se responde que es justamente lo que se está analizando, y que justamente la decisión deberá ser tomada previa presentación del proyecto. El Edil **Ramos Cervantes** pregunta si debe ser ese terreno o puede hacerse en otro. Responde el C. **Presidente Municipal** que este terreno se propone por el contacto del Sr. Tomás Resendiz quien hace el trato con el Sr. Caballero, que en un principio él solicitó que para la universidad fuera por parte de la universidad de Guadalajara, pero por logística, entre otros, pero que esto no fuera una restricción. Menciona el encargado de gestión que el costo del terreno de las veinte hectáreas es de cinco millones de pesos. Así mismo se hace mención que para cualquier proyecto que se realice sea cual sea, éste debe ser autosustentable. El edil Díaz Ramírez menciona que la iniciativa propone la promesa de celebración de un contrato de compra venta, y sin embargo no se presenta el proyecto de dicho contrato, así mismo pregunta cuál es la seguridad que el municipio tiene de recibir el recurso, y no se especifica el monto. Mencionándose que son multi proyectos con un mínimo de recurso de ciento cincuenta millones de pesos en varios estados de la República Mexicana, siendo para este municipio lo correspondiente a una universidad, centro de abastos, centro de rehabilitación y hospital; con generadores aprobados por las empresas patrocinadoras y las constructoras que ejecutarán los proyectos. La Edil **López Aranda**, pregunta si existe algún documento que garantice la participación del municipio en el programa propuesto, a lo que se responde que sí debe tenerse toda esa documentación, si el municipio entrega el proyecto ejecutivo debidamente justificado y sustentado. El Edil Navarro Trujillo menciona que esta iniciativa no se presenta lo suficientemente clara ya que por escrito no se especifican cuáles serían las responsabilidades de ambas partes, que no hay una certidumbre de lo que se plantea, se está ofreciendo algo a ciegas, y todo está maravilloso. Se continua en la dinámica de intervenciones a través de preguntas y respuestas y una vez concluidas éstas, se somete al asunto a consideración del Ayuntamiento y para su aprobación indica el Presidente Municipal al Secretario que proceda a levantar la votación, la que siendo de forma económica refleja 4 cuatro votos a favor correspondientes a los ediles: Ing. Gabriel Márquez, Martínez, C. Tomás Navarro Neri, Lic. Karen Jacqueline Padilla Hermosillo y C. Francisco Ramos Cervantes; 6 seis votos en contra y 1 una abstención de la edil C. Lidia del Carmen López Aranda. -------------------------------------------------------------------------------

**Declarando el Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez rechazada la iniciativa.** ---------------------------------------------------------------------------------------------------------

**Punto X** décimo del orden del día que corresponde a la iniciativa de acuerdo que presenta el C. Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez para aprobación de la erogación por la cantidad que se especifica para el abastecimientos de productos de las tiendas Diconsas en las delegaciones municipales. En el análisis del tema expone el Edil proponente que se buscó la apertura de tiendas Diconsas en las delegaciones, con la finalidad de acercar a los sanmiguelenses productos más económicos, y se acercó a Diconsa para instalar una tienda en cada una de las delegaciones, mencionando la ubicación de cada tienda. Continúa diciendo que lo que se solicita es una caja chica que permita hacer la entrada y salida de los productos de las tiendas, alude a que se está solicitando la cantidad de $10,000.00 (diez mil pesos M.N.) por tienda. Para brindar mayor información sobre el tema, solicita el Presidente Municipal al Pleno del Ayuntamiento la aprobación para que se le conceda el uso de la voz al Encargado de Gestión Ing. Arath de Jesús Campos Ramírez y aclare cualquier asunto técnico o duda; lo que es aprobado por unanimidad. En uso de la voz el encargado de Gestión comunica que las tiendas ya tienen la apertura, que se está solicitando la cantidad propuesta para que sirva como un flujo de efectivo y se surtan más, a razón de que Diconsa surtió con cierta cantidad pero sólo con los productos que ésta maneja, siendo una ventaja de que las tiendas no están cerradas a vender sólo los productos que Diconsa vende, así mismo que pueden venderse productos elaborados en el municipio y que a su vez en otras tiendas diconsa de la región lo cual sirve de promoción. Explica que Diconsa al establecer las tiendas, primero hace un estudio de mercado de la localidad y de encontrar productos en otras tiendas más barato que el precio que ésta maneja, se hace un reporte, verifica y baja el precio, con el fin de que el precio se iguale o bien sea menor. Continúa diciendo que la mecánica de las tiendas diconsas es que un privado pone la tienda y la ganancia es para él, y en este caso el 5% de las ganancias serán para necesidades de la comunidad, lo que será autorizado por el comité de la tienda que está conformado por personal administrativo del ayuntamiento y gente de la comunidad. Intervenciones: --------

**Regidora C. Hilda Adriana Vázquez Jiménez:**

*“El local en que se instalaron las tiendas, ¿hay qué pagar renta? ¿Quién la solventa? ¿y el salario del empleado de la tienda se paga con la misma ganancia?”.* **Encargado de Gestión**: *“la renta del local y el pago del empleado es absorbido por el Ayuntamiento, fue la condición de Diconsa, ya que somos el único municipio a nivel País que las está manejando el Municipio y no un privado. Además se está gestionando que las beneficiarios del programa PROSPERA reciban en la tienda su apoyo y no tengan que trasladarse a la cabecera municipal. Sólo hay que pagar renta en las delegaciones de Santa María del Valle y San José de los Reynoso”. -------------------------------------------------*

**Regidor Dr. Luís Alfonso Navarro Trujillo:**

*“En lo que se dice que el Ayuntamiento paga la renta y al empleado, la luz. ¿De ese 5% que se menciona sale el pago para esto? O ¿tiene que erogarse de recursos propios?. ¿Por qué no se nos dijo eso, antes de poner esas tiendas?”.* **Encargado de Gestión**: *“una razón fue por los tiempos que Diconsa marcó”.* **Regidor Dr. Luís Alfonso Navarro Trujillo:** *“Si es un financiamiento de diez mil pesos, creo que el Presidente Municipal tiene facultad de disponer de hasta treinta mil pesos”.* **Presidente Municipal**: *“Como es un revolvente, un ir y venir preferí se trajera aquí para que fuera transparente, es un dinero que entra, donde hay un comité y habrá varios proveedores”.* **Regidor Dr. Luís Alfonso Navarro Trujillo:** *“Esos diez mil pesos son para comprar el extra, entonces el programa de Diconsa de acercar el alimento básico y unas frituras no son alimento básico, por ello es que ese recurso no puede emplearse en productos que no son básicos de la alimentación, no debe haber dulces, papitas, chocolates, refrescos, etc., lo que la gente necesidad son frijoles, leche, lentejas, huevos, etc., no estoy de acuerdo en comprar el extra en eso, tienen que ser artículos de primera necesidad sino ¿dónde está la pobreza? y terminará siendo una tienda del Ayuntamiento para el pueblo”.* **Encargado de Gestión**: *“Esos diez mil pesos son para resurtir lo que Diconsa me va a vender que son de la canasta básica, pero también servirá para surtir de frituras ya que sabemos que una tienda sebe estar surtida para que sea atractiva”.* **Regidor Dr. Luís Alfonso Navarro Trujillo:** *“Se debe informar que ahí tienes productos de los que se necesitan a mejor precio, este es el fin social y el otro es el fin comercial, y lo que se busca es ese fin social, por eso no estoy de acuerdo en que se vendan papitas, refrescos, alimentos no nutritivos de acuerdo a la canasta básica, si Diconsa lo permite yo no estoy de acuerdo, porque se rompe la finalidad”.* **Encargado de Gestión**: *“Es un gancho, la idea es que la gente entre, entiendo que son productos que no nutren pero si preferimos todos entrar a una tienda bien surtida. En cuanto a los precios sí hay un ahorro pero no es tan marcada la diferencia. Está a su consideración ustedes son quienes toman la decisión”.* **Presidente Municipal**: *“Tiene toda la razón el Doctor, es cierto que esos productos no nutren pero sí son un gancho en todas las tiendas, si decidimos que es una restricción la podemos dejar a tienda con productos sólo de la canasta básica. Y si se autoriza que ese recurso se ejerza sólo en productos básicos no le veo problema”.* **Regidor Dr. Luís Alfonso Navarro Trujillo:** *“El aspecto social del municipio va precisamente con eso”.*

**Síndico Municipal Mtra. Lorena del Carmen Sánchez Muñoz:**

*“Si se están arrendando los locales, ¿dónde están los contratos de arrendamiento?”,* **Encargado de Gestión**: *“Los delegados se encargaron de eso”.* **Mtra. Lorena del Carmen Sánchez Muñoz:** *“Si el municipio está erogando, esos contratos deben pasar por el Ayuntamiento, si existen no son válidos, ¿quién los firma?”,* **Regidor Dr. Luís Alfonso Navarro Trujillo:** *“Incluso el local que se está usando y está dentro de la delegación, debe haber un contrato de comodato, se está lucrando con el espacio”. ---------*

**Regidor C. Fernando Jassiel González Gutiérrez:**

*“Van a ser tiendas del Ayuntamiento, asumimos tanto el pago de la renta y el empleado, pero en los comités no hay representantes del Ayuntamiento, por eso propongo que la Regidora Martha está integrada en todos los comités, por la comisión de Desarrollo Social”. -------------------------------------------------------------------------------------------------------------*

Estando suficientemente analizado el asunto y concluido el debate, se procede a levantar la votación para su aprobación, la que siendo de forma económica refleja 9 votos a favor, manifestando el Edil Navarro Trujillo su sentido del voto a favor con la aclaración de que no se use el recurso para abasto de productos que no son de la canasta básica, 0 cero en contra y 2 dos abstenciones correspondientes a la Mtra. Lorena del Carmen Sánchez Muñoz y C. Martha Leticia González González. -----------------------------------------------------

**Declarando el Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez aprobado por mayoría calificada,** resultando el siguiente **ACUERDO:** --------------------------------------------

**ÚNICO:** Se autoriza la erogación por única ocasión de la cantidad de $30,000.00 (treinta mil pesos 00/100 M.N.) para abastecer de productos para venta al consumidor, respecto de las tres tiendas DICONSA instaladas recientemente en cada una de las delegaciones del Municipio. -------------------------------------------------------------------------------------------------

Continuando con el desahogo del orden del día, corresponde a continuación el punto XI clausura, para lo cual el C. Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez, convoca verbalmente a los integrantes del Ayuntamiento a la sesión ordinaria a celebrarse el día 6 seis de diciembre de 2016 dos mil dieciséis a las 9:00 nueve horas, en el recinto oficial ubicado en Palacio Municipal y posteriormente declara concluida la **décima primera sesión extraordinaria** del Ayuntamiento Constitucional de San Miguel el Alto, Jalisco, 2015-2018, siendo las 15:34 quince horas con treinta y cuatro minutos del día 23 veintitrés de noviembre de 2016, siendo válidos todos y cada uno de los acuerdos tomados. ------------------------------------------------------------------------------------------------------

CONSTE. DOY FE.

SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO

LIC. JOSÉ MIGUEL LOZA ALCALÁ